

QUILPUÉ, 22 de julio de 2021

N° 2329 / **VISTOS:** La Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; Lo señalado en su artículo N° 4 de la ley antes señalada, respecto a que pueden establecerse otros sujetos pasivos; La disposición de la autoridad de incorporar a nuevos funcionarios en razón a su función y/o cargo, y por considerarse que tienen atribuciones relevantes para efectos de transparencia, **Y TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, y la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Incorpórese como sujetos pasivos y asistentes técnicos de la Alcaldía a los funcionarios que se indican:

	CARGO	NOMBRE	RUT	CORREO
ASISTENTE TÉCNICO DE ALCALDÍA	JEFA DE GABINETE	PAOLA MEDINA TAPIA		
ASISTENTE TÉCNICO DE ALCALDÍA	ASESOR DE ALCALDÍA	MAURICIO MORÁN ESCUDERO		
SUJETO PASIVO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	PABLO PIÑONES AGUILERA		
SUJETO PASIVO	DIRECTORA DE DIDECO	LORETO BACIGALUPO PEÑA		
SUJETO PASIVO	DIRECTORA DE SECPLA	MARÍA SUAZO ARANCIBIA		
SUJETO PASIVO	DIRECTOR DE ASES. JURÍDICA	XAVIER PALOMINOS SEGOVIA		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Valeria
VALERIA MELIPILLÁN FIGUEROA
ALCALDESA



Juan José López Azcárate
JUAN JOSÉ LÓPEZ AZCÁRATE
SECRETARIO MUNICIPAL

Alcaldía
Gabinete de Alcaldía
Administrador Municipal
Control
Asesoría Jurídica
Of. de Transparencia y Servicios en-línea
Secpla
Dideco
Archivo
VMF/JLA/rcv.